



RESOLUCIÓN NÚMERO 007 DE

(Enero 11 de 2024)

Por la cual se legaliza la renuncia del nombramiento de un Docente de aula, designado en periodo de Prueba en la planta del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y se declara una vacancia definitiva

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución señala que, "Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los trabajadores oficiales y los demás que determine la ley".

Que el Decreto 3982 de 2006 en su artículo 17, establece "En firme la lista de elegibles, la Comisión Nacional del Servicio Civil enviará copia al jefe de la entidad, para la cual se realizó el concurso, para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la misma, en estricto orden de méritos se produzca el nombramiento en periodo de prueba, en el cargo objeto del concurso, el cual no podrá ser provisto bajo ninguna otra modalidad una vez se reciba la lista de elegibles. La Comisión reglamentará en cada convocatoria la forma de administrar y utilizar la lista de elegibles. La Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad que esta delegue o contrate realizará una audiencia pública para que los integrantes de la lista de elegibles, en estricto orden descendente de puntajes, seleccionen el establecimiento educativo al cual deberán ser destinados. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles sólo podrá ser nombrado en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.

Que la CNSC mediante convocatoria Nos 2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022 no rural del grupo c, estableció el concurso para la selección de docentes y directivos docentes del servicio educativo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que en desarrollo de la citada convocatoria, mediante resolución 606 del 5 de diciembre de 2023 fue nombrado en periodo de prueba en el cargo Docente del área de Tecnología e Informática al educador **JAVIER EDUARDO ROCHA MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía 79.413.004, en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, quien tras haber sido notificado de tal designación el día 14 de diciembre de 2023, mediante correspondencia recibida, desistió a la designación en el Empleo de Tiempo Completo del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Legalizar la aceptación de la renuncia del nombramiento en periodo de prueba como docente de Aula el área de Tecnología e Informática en el Bachillerato Técnico Industrial al señor **JAVIER EDUARDO ROCHA MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.413.004** de acuerdo a la parte motiva de la presente resolución.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------